

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO  
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR FÍSICO  
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI E.I.C.E. ESP  
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD  
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN / TEMA O ASUNTO (AEF / TA)  
INTERSECTORIAL A LA INVERSIÓN EN LOS RECURSOS NATURALES Y  
MEDIO AMBIENTE- VIGENCIA 2022

1500.19.01.23.015

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI - D.E.  
Septiembre 20 de 2023

**PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**  
Contralor General de Santiago de Cali

**JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN**  
Subcontralor

**MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ**  
Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo  
Supervisora- Coordinadora

**JAMES ARROYO BOTERO**  
Director Técnico ante Administración Central  
Supervisor

**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**  
Directora Técnica ante Salud  
Supervisora

**LINA MARÍA PAREDES GARCÍA**  
Directora Técnica ante Sector Educación -  
Supervisora

**NAZLY JULIETH RUÍZ ZÚÑIGA**  
Directora Técnica ante EMCALI EICE ESP

**CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO**  
Director Técnico ante Sector Físico  
Supervisor

#### **EQUIPO DE TRABAJO**

**MARLY CUÉLLAR ZAPATA**  
Auditor Fiscal II - Líder de auditoría

**LUÍS GUILLERMO BARROS ORTÍZ**  
Profesional Especializado (E)

**LUZ AIDÉ HERRERA ESCOBAR**  
Auditor Fiscal I

**WILLIAM GUTIÉRREZ VARELA**  
Profesional Universitario (E)

**JESICA MARCELA DÍAZ GARCÉS**  
Auditor Fiscal I

**HÉCTOR BENAVIDES PORTOCARRERO**  
Profesional Universitario

**DARÍO F. GÓMEZ BENAVIDEZ.**  
Profesional Universitario

**MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO**  
Profesional Universitario

**ANDRÉS F. CASTILLO LOZANO**  
Técnico Operativo (E.)

**MARÍA JUDITH MENA LARGACHA**  
Profesional de Apoyo

**YOHN EDISON GÓMEZ ARIAS**  
Profesional de Apoyo

**LUIS FERNANDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ**  
Profesional de Apoyo

**JULIÁN ANDRÉS QUINTERO LARA**  
Profesional de Apoyo

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES	5
2. ANÁLISIS	9
OBJETIVO GENERAL	9
2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.	9
2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	28
2.3 OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	37
3. CARTA DE CONCLUSIONES	38
3.1 CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	38
3.1.1 Concepto calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno - CFI	38
4. CONCLUSIONES	40
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS	41

## TABLA DE CUADROS

Cuadro N° 1: Funciones de los Organismos asociadas a la Inversión Ambiental .	10
Cuadro N° 2: Entidades con presupuesto ejecutado en el componente ambiental y Hallazgos de la Vigencia 2022 .....	17
Cuadro N° 3: Fuente de los Recursos de Inversión Ambiental de la UAESP .....	23
Cuadro N° 4: Valores Proyectos Ambientales .....	28
Cuadro N° 5: Valor de Obras de Mitigación de proyectos no Auditados por CGSC .....	37
Cuadro N° 6: Actividades Ambientales Realizadas por la CGSC en su Gestión Fiscal Ambiental .....	37
Cuadro N° 7: Resumen de Entidades y su Presupuesto Ambiental Ejecutado .....	40

## 1. ANTECEDENTES

La Contraloría General de Santiago de Cali -CGSC, en uso de las facultades conferidas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo N° 04 de 2019 y reglamentada por el Decreto Ley 403 del 2020, determinó incluir en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2023, la Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto (AEF / TA) Intersectorial con el fin de verificar la inversión en los recursos naturales y medio ambiente, por parte del Distrito de Santiago de Cali.- en la vigencia 2022. Igualmente, se busca compilar, consolidar y articular la información a rendir en el aplicativo SIREL – Rendición Electrónica de la Cuenta, Formato F-22 “Control Fiscal ambiental”.

Respecto al tema, la Constitución Política de Colombia en su artículo 80, declara: *“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados (...)”*.

Igualmente, el Decreto No. 2041 de 2014 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dice en su artículo 40. *“Control y seguimiento. Los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental o plan de manejo ambiental, serán objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de: 1. Verificar la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas en relación con el plan de manejo ambiental, el programa de seguimiento y monitoreo, el plan de contingencia, así como el plan de desmantelamiento y abandono y el plan de inversión del 1%, si aplican. 2. Constar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y condiciones que se deriven de la licencia ambiental o plan de manejo ambiental”*, por lo que se debe verificar el comportamiento de los medios bióticos, abióticos y socioeconómicos y de los recursos naturales frente al desarrollo de algún proyecto.

La CGSC tiene como antecedentes de esta acción de control fiscal, la *“AUDITORÍA INTERSECTORIAL DE CUMPLIMIENTO A LA INVERSIÓN DE RECURSOS EN EL COMPONENTE AMBIENTAL, POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, (NO INCLUYE EMCALI EICE ESP) VIGENCIA 2020”*, en la cual se formularon siete (7) Hallazgos Administrativos por debilidades en el cumplimiento de las Metas, gestión documental y seguimiento a la ejecución contractual para la vigencia 2020.

El informe concluyó:

*“Las problemáticas ambientales en los recursos naturales del Distrito se mantienen en el tiempo con tendencia a disminuir la calidad y cantidad de los mismos, así como el bienestar de los caleños.*

La Contraloría General de Santiago de Cali ha efectuado seguimiento en vigencias anteriores al logro de los ODS en el distrito de Santiago de Cali, específicamente al número 6; en este ejercicio fiscalizador, se estudió la correlación de estos en el Plan de Desarrollo, encontrando que las diferentes administraciones del Distrito no han logrado avances significativos en las metas señaladas para cada ODS; fue en el 2015 cuando la ONU acordó un plazo de 15 años es decir hasta el 2030 para observar cambios significativos que demostraran el trabajo que cada ciudad, región o país adelantó en torno a este tema.

Este ejercicio identificó que la organización del Distrito de Santiago de Cali señala en su estructura una autoridad ambiental- DAGMA, sin embargo, se observó una dispersión en la inversión de recursos ambientales, entidades que no tenían identificado que algunos de sus proyectos atendían estos temas, así como la necesidad de coordinación interinstitucional para el logro del objetivo común.

De un presupuesto de ejecución de gastos total por \$4.360.539.465.611 8 en el Distrito de Santiago de Cali (entidades centralizadas y descentralizadas) excluido EMCALI, para la vigencia 2020, se identificó un porcentaje del 7% en gastos del componente ambiental. El ejercicio realizado permitió evaluar el universo de organismos tanto los adscritos a la administración central como las entidades descentralizadas evidenciando que por trazabilidad de manera indirecta algunas tangencialmente contribuyen a través de la ejecución de las actividades propias del funcionamiento, atendiendo aspectos generales y normativos en materia ambiental.

Observa este ente de control que es necesario armonizar al interior de la administración Distrital una interpretación respecto al concepto de inversión en el componente ambiental, por cuanto hay discrepancia en los criterios entre las entidades; es de tener en cuenta el principio de sustentabilidad ambiental de la Ley Orgánica 152 de 1994 Plan de Desarrollo que en el literal h de su artículo 3 dispone: "(...) Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;" (...).

El artículo 6 del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali Unida Por la Vida", sobre la articulación con otros planes y agendas, en aparte señala: (...) la concepción tradicional del desarrollo se ha basado en un aumento continuo de la riqueza, bajo la hipótesis de que, a mayor riqueza, se garantiza la redistribución en toda la población, lo cual suele medirse con indicadores como el PIB o el PIB per cápita. En los últimos años esta perspectiva se ha replanteado, en primer lugar, por el deterioro de los ecosistemas y los efectos visibles sobre el planeta, y segundo lugar, a la expansión año tras año de la desigualdad en amplios sectores de la población, a pesar del crecimiento sostenido de la economía (...).

El Plan de Desarrollo Distrital se encuentra relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en aras de atender las necesidades de: erradicar la pobreza, proteger los recursos naturales y asegurar la prosperidad para los ciudadanos. (...).

La inversión ambiental es necesaria para el desarrollo de los procesos de preservación, regeneración, mitigación, recuperación y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, por lo cual, las entidades de la administración pública gestionan el presupuesto para este sector.

En la presente Actuación Intersectorial participan seis (6) Direcciones Técnicas de la CGSC, y se identificaron las siguientes entidades de orden centralizado (puntos de Control) y descentralizado (Sujetos de Control) con funciones directas e indirectas en este tema, los cuales son objeto de control en el ejercicio fiscalizador que nos ocupa:

## PUNTOS DE CONTROL

- Secretaría de Seguridad y Justicia
- Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres -SGRED
- Secretaría de Bienestar Social
- Secretaría de Salud Pública
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Cultura
- Secretaría del Deporte y la Recreación
- Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
- Secretaría de Turismo
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
- Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal
- Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente –DAGMA
- Curaduría Urbana No. 1
- Curaduría Urbana No. 2
- Curaduría Urbana No. 3
- Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali – CORFECALI

## SUJETOS DE CONTROL

- Red de Salud del Norte E.S.E
- Red de Salud del Centro E.S.E
- Red de Salud del Oriente E.S.E
- Red de Salud de Ladera E.S.E
- Red de Salud de Suroriente E.S.E.
- Hospital Geriátrico San Miguel E.S.E
- Instituto Popular de Cultura – IPC

- EMCALI EICE ESP
- METROCALI S.A.
- Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU
- Instituto Universitario Antonio José Camacho
- Escuela Nacional del Deporte
- Fondo Especial de Vivienda
- Centro de Diagnóstico Automotor del Valle – CDAV
- EMSIRVA ESP en Liquidación

Con lo expuesto, se explica la importancia de este ejercicio auditor teniendo en cuenta que busca identificar las inversiones y en general la ejecución de los recursos que cada sujeto y punto de control realizó durante la vigencia 2022, acorde a sus funciones y a lo establecido en las metas del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali y el Plan Indicativo 2020-2023.



## 2. ANÁLISIS

La CGSC a partir de la revisión de las funciones asignadas en el Decreto Extraordinario N° 411.0.20.0516 de 2016 “*Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias*” y de las resoluciones sobre el tema, para el caso de los organismos descentralizados, se identificaron aquellos con responsabilidades en los recursos naturales y medio ambiente; así mismo, para verificar el gasto ambiental, se identificaron los indicadores y metas del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali 2020-2023, el POAI, el formato f16\_cgsc de la rendición en SIA Contraloría, el formatos 1S.

A continuación, los objetivos que se persiguen:

### OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre los aspectos evaluables determinados para verificar la inversión en los recursos naturales y medio ambiente, por parte del Distrito de Santiago de Cali, en la vigencia 2022.

### 2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.

Identificar y analizar los sujetos y puntos de control que manejan dineros y desarrollan programas con componentes ambientales, señalando: presupuesto ejecutado en inversión ambiental, recursos auditados de inversión ambiental, identificar impactos ambientales, recurso natural afectado, hallazgos con componente ambiental.

A continuación, se identifican las funciones y/o actividades asociadas de los Sujetos y Puntos de control, de los cuales se encontraron actividades específicas en el tema ambiental.

Cuadro N° 1: Funciones de los Organismos asociadas a la Inversión Ambiental

PUNTOS DE CONTROL	
<b>Secretaría de Seguridad y Justicia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderar la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de seguridad y justicia.</li> <li>- Efectuar el control de las acciones urbanísticas que ejecute tanto el sector privado como el público.</li> <li>- Imponer las sanciones que contienen las normas que regulan la materia a quienes parcelen, urbanicen construyan sin licencia requiriéndola o cuando esta haya caducado o en contravención a lo preceptuado en ella, además de la orden de suspensión y sellamiento de la obra y la suspensión de servicios públicos conforme a la Ley.</li> <li>- Ejercer la vigilancia y el control durante la ejecución de las obras (construcciones) autorizadas por los Curadores Urbanos para asegurar el cumplimiento de las de urbanismo, de construcción, y demás especificaciones contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>- Autorizar las construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de justicia.</li> <li>- Realizar la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de seguridad.</li> <li>- Realizar la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de justicia.</li> <li>- Controlar la publicidad exterior visual, mayor y avisos.</li> <li>- Ejercer segunda instancia en materia de comportamientos que afectan el cuidado e integridad del espacio público de acuerdo al Código Nacional de Policía y Convivencia.</li> <li>- Realizar el control posterior a las licencias urbanísticas y el seguimiento preventivo a las construcciones y a las intervenciones que se efectúen en el espacio público, de conformidad con la reglamentación que expida el Alcalde.</li> <li>- Imponer las sanciones por el incumplimiento de las normas sobre el ornato.</li> </ul>
<b>Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderar la implementación de sistemas de gestión del riesgo</li> <li>- Definir políticas para la prevención y atención de desastres.</li> <li>- Determinar planes y proyectos de reducción del riesgo y manejo de desastres, así como coordinar con otras entidades y organismos internacionales.</li> <li>- Los proyectos de inversión están enfocados en la prevención, reducción y manejo de riesgos, y no incluyen inversiones ambientales directas.</li> <li>- Garantizar la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión de riesgo, de acuerdo con la Política Nacional de Gestión del Riesgo y en coordinación con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.</li> </ul>
<b>Secretaría de Bienestar Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar los planes, programas y proyectos para brindar atención a los grupos poblacionales: Adulto mayor, discapacidad, juventud, habitantes de y en calle, recicladores de oficio, carretilleros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, indígena, Rom, LGTBI, entre otros.</li> <li>- Proponer y ejecutar estrategias de accesibilidad, inserción laboral y reducción de brechas socioeconómicas y sociodemográficas para los diferentes grupos poblacionales, en coordinación con los organismos competentes.</li> <li>- Articular y coordinar con entidades de carácter público y privado la gestión de programas y proyectos sociales.</li> </ul>
<b>Secretaría de Salud Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar al Secretario en la dirección, implementación, adaptación y mejoramiento permanente de los procesos de Promoción, Prevención, Producción Social de la Salud e Inspección, Vigilancia y Control de los factores de Riesgo Sanitarios y del Ambiente.</li> <li>- Realizar seguimiento y evaluar el impacto de las estrategias de reducción de la carga ambiental de la enfermedad, por medio de la Inspección, vigilancia y control (IVC) de los factores de riesgo sanitarios del ambiente y la vigilancia epidemiológica en salud ambiental, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia.</li> <li>- Planear y ejecutar el desarrollo de programas en los componentes temáticos de agua y saneamiento básico, aire, seguridad química, residuos sólidos y líquidos, alimentos y productos de uso humano, zoonosis y vectores, habitabilidad y cambio climático en entornos de vida cotidiana y en los establecimientos de interés sanitario, en coordinación interinstitucional, interinstitucional, intersectorial y transectorial.</li> <li>- Realizar seguimiento y evaluar el impacto de los programas en los componentes temáticos de agua y saneamiento básico, aire, seguridad química, residuos sólidos y líquidos, alimentos y productos de uso humano, zoonosis y vectores, habitabilidad y cambio climático en entornos de vida cotidiana y en los establecimientos de interés sanitario, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizada la información de las bases de datos del Sistema de Información en Salud Ambiental</li> </ul>

PUNTOS DE CONTROL	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizada la información de bases de datos del sistema de vigilancia Centinela</li> <li>• Realizar análisis de los eventos de interés y componentes temáticos de la salud ambiental identificados en zonas de interés</li> <li>• Realizar análisis de la información sobre acciones en salud ambiental y condiciones sanitarias del ambiente</li> <li>• Realizar actualización de los documentos del plan de trabajo del procedimiento IVC</li> <li>• Adquirir materiales y suministros de apoyo en las acciones</li> <li>• Realizar toma de muestras de la calidad de agua de consumo humano en sistemas del almacenamiento</li> <li>• Alistar materiales y medios de cultivos análisis fisicoquímico y bacteriológico de muestras tomadas</li> </ul>
<b>Secretaría de Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar y prestar el servicio educativo en los niveles establecidos por la Ley.</li> <li>- Orientar la definición de la política del Gobierno Municipal en materia de educación, siguiendo los procedimientos establecidas.</li> <li>- Verificar que la prestación del servicio educativo, se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.</li> <li>- Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, pertinencia, eficiencia y calidad, en los términos definidos por la ley.</li> <li>- Verificar que la prestación del servicio educativo, se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario. Conforme a la Ley 1549 de 2012.</li> </ul>
<b>Secretaría Desarrollo Económico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de iniciativas de producción limpia y consumo responsable en Santiago de Cali.</li> <li>- Fortalecimiento de las técnicas de producción sostenible, competitividad y asociatividad de los productores agrícolas locales de Santiago de Cali.</li> <li>- Desarrollo de un plan para fortalecimiento de negocios verdes en Santiago de Cali.</li> <li>- Fortalecimiento a las empresas y emprendimientos en capacidades para el fomento de la economía circular en Cali.</li> <li>- Fortalecimiento a empresas y emprendimientos en capacidades para el fomento de la economía circular en la comuna 7 de Santiago de Cali.</li> <li>- Fortalecimiento a empresas y emprendimientos en capacidades para el fomento de la Economía Circular en la Comuna 13 de Santiago de Cali “.</li> <li>- Fortalecimiento a empresas y emprendimientos en capacidades para el fomento de la economía circular en la comuna 19 de Santiago de Cali.</li> </ul>
<b>Secretaría de Cultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservar el patrimonio cultural a través de su salvaguarda, protección, investigación y difusión, fomentando su apropiación social.</li> <li>- Administrar los servicios culturales y la infraestructura cultural del Municipio de Santiago de Cali.</li> <li>- Desarrollar acciones que promuevan el estudio, la conservación, apropiación, difusión y restauración del patrimonio cultural del Municipio.</li> <li>- Desarrollar programas y proyectos para la protección y promoción del Patrimonio arquitectónico y urbanístico del Municipio de acuerdo con las normas vigentes sobre patrimonio cultural material.</li> <li>- Realizar el mantenimiento de fuentes y monumentos localizados en el espacio público del municipio.</li> </ul>
<b>Secretaría del Deporte y la Recreación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali.</li> <li>- Realizar el diseño, el mantenimiento, la adecuación y la construcción de los escenarios deportivos y recreativos, acorde con la normatividad vigente.</li> <li>- Aplicar las normas sobre seguridad, condiciones físicas y sanitarias para los escenarios deportivos del Municipio de Santiago de Cali.</li> </ul>
<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar las estrategias de atención al ciudadano, en lo relativo al trámite de peticiones, reclamos, quejas y solicitudes de la comunidad, de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.</li> <li>- Formular los Planes de Desarrollo comunales y corregimentales, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.</li> <li>- Identificar y formular acciones que reduzcan las necesidades insatisfechas en el territorio.</li> <li>- Definir los territorios y las prioridades de intervención con la participación de actores sociales.</li> <li>- Desarrollar la estrategia de resiliencia para el Municipio de Santiago de Cali.</li> </ul>
<b>Secretaría de Movilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene como propósito garantizar mejores condiciones en la movilidad de personas y bienes en el área urbana y rural, dando prioridad a la movilidad no motorizada (peatón y bicicleta) y al transporte público optimizado sobre el transporte privado, en el marco de criterios de sostenibilidad ambiental y socio-económica, seguridad vial y accesibilidad universal.</li> <li>- Participar, bajo la orientación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y en coordinación con las entidades municipales afines, en la formulación de la política pública de</li> </ul>

PUNTOS DE CONTROL	
	<p>movilidad, seguridad vial y de los planes estratégicos necesarios para su consolidación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el Plan Integral de Movilidad Urbana, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, en el marco de sus competencias.</li> <li>- Promover una cultura de movilidad ciudadana donde el sistema vial y el uso eficiente del espacio público priorice y haga respetar al peatón y al ambiente, mediante la fijación de políticas en materia educativa y campañas educativas para la divulgación de proyectos y servicios prestados por la Secretaría.</li> </ul>
<b>Secretaría de Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular y ejecutar los planes, programas y proyectos para la construcción de la infraestructura vial del Municipio de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento.</li> <li>- Adelantar el mantenimiento de la malla vial urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali.</li> </ul>
<b>Secretaría de Vivienda Social y Hábitat-SVSH</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular, promover y ejecutar la política, planes, programas y proyectos urbanísticos de vivienda de interés social, prioritario y hábitat, del Municipio de</li> <li>- Santiago de Cali dando cumplimiento al uso adecuado y racional del territorio.</li> <li>- Gestionar la transferencia de recursos con otras entidades y el Gobierno Nacional para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, prioritario y hábitat.</li> <li>- Propiciar convenios y demás modalidades de asociación con particulares, organizaciones no gubernamentales, universidades y otras entidades públicas o privadas, para la ejecución de programas, proyectos de vivienda de interés social, Prioritario, hábitat y gestión de suelo.</li> <li>- Formular, promover y ejecutar la política, planes, programas y proyectos del Municipio en materia de gestión integral del territorio, habilitación de suelo y la</li> <li>- aplicación de los instrumentos de gestión para el desarrollo de vivienda social dirigidas a población de estratos 1, 2 y zona rural, como renovación de sectores Urbanos deteriorados o subutilizados.</li> <li>- Realizar la gestión de adquisición de suelo y recursos financieros para la Implementación de las políticas a su cargo</li> </ul>
<b>Secretaría de Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular, desarrollar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar la política de desarrollo productivo y comercial del turismo del Municipio de Santiago de Cali en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial y demás lineamientos relacionados con el sector.</li> <li>- Articular con los organismos competentes las estrategias y mecanismos que generen un entorno y condiciones favorables para la realización y fortalecimiento de los negocios del sector de turismo.</li> <li>- Apoyar las iniciativas turísticas provenientes de la comunidad que sean viables y estén enmarcadas en la política del sector y el Plan de Desarrollo del Municipio.</li> </ul>
<b>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar las estrategias, planes y programas para el manejo integral de los residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.</li> <li>- Dirigir y coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de residuos sólidos, el servicio de alumbrado público y los servicios funerarios.</li> <li>- Realizar el seguimiento y la evaluación de los servicios propios del manejo integral de residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.</li> <li>- Ejercer la coordinación intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil organizada en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos.</li> <li>- Administrar la prestación del servicio de alumbrado público y supervisar los prestadores del mismo.</li> <li>- Operar el sistema de tratamiento de lixiviados del antiguo sitio de disposición final de Navarro.</li> <li>- Realizar las actividades de post clausura del antiguo sitio de disposición final de Navarro.</li> <li>- Realizar las actividades de post clausura del antiguo sitio de disposición final de Navarro.</li> <li>- Mantener actualizado el censo de recicladores de oficio de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>- Implementar el esquema de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios.</li> <li>- Implementar el control de residuos sólidos domiciliarios.</li> <li>- Implementar la infraestructura del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios.</li> <li>- Implementar el esquema de aprovechamiento de residuos de construcción y de demolición.</li> <li>- Coordinar el Comité de Inclusión Social de Recicladores de oficio</li> </ul>
<b>Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento a las zonas duras y blandas del espacio público con adecuación paisajística de separadores y sus zonas verdes aledañas de Santiago de Cali".</li> </ul>
<b>Departamento Administrativo de Planeación Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la Planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali"</li> <li>- Verificar la aplicación de las normas urbanísticas en las licencias de urbanización y construcción expedidas por los Curadores Urbanos del Municipio de Santiago de Cali.</li> <li>- Impartir lineamientos para la intervención del espacio público del Municipio de Santiago de Cali.</li> </ul>
<b>Tecnologías de la</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y proponer nuevas tecnologías que permitan mejorar el desempeño y la eficiencia</li> </ul>

PUNTOS DE CONTROL	
Información y las Comunicaciones (DATIC)	de los organismos que conforman la Administración Municipal.
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercer como máxima autoridad ambiental en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>- Definir las políticas, planes y programas en materia ambiental para el municipio.</li> <li>- Ejecutar en el Municipio, las políticas, planes y programas del orden tanto nacional, como regional y municipal, en materia ambiental definidas por las normas pertinentes, conforme a las competencias y jurisdicciones correspondientes.</li> <li>- Promover la participación social e institucional en actividades y programas de protección ambiental, desarrollo sostenible y manejo adecuado de los recursos naturales, teniendo como marco el Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM, y como parte de éste, el Sistema de Gestión Ambiental Comunitario –SIGAC.</li> <li>- Formular el Plan de Gestión Ambiental del Municipio, en coordinación con las demás autoridades ambientales.</li> <li>- Asesorar y acompañar la formulación del componente ambiental del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación a nivel municipal.</li> <li>- Promover y realizar estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, relevantes para el cumplimiento de su misión y en armonía con los lineamientos del Sistema Nacional Ambiental (SINA).</li> <li>- Realizar programas de educación ambiental informal, y asesorar a las entidades de educación para el trabajo y desarrollo humano en el fortalecimiento del componente ambiental de su oferta educativa, conforme a las directrices de la política nacional y municipal.</li> <li>- Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área Urbana del Municipio, de acuerdo con las directrices trazadas por el nivel nacional.</li> <li>- Realizar el control y seguimiento a las actividades que hacen uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables e imponer las medidas preventivas y/o sancionatorias definidas en la ley.</li> <li>- Otorgar licencias ambientales, concesiones, permisos, autorizaciones, salvoconductos y demás instrumentos de manejo y control ambiental establecidos por la ley para el uso, aprovechamiento y/o movilización de los recursos naturales renovables.</li> <li>- Administrar las áreas adscritas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP, ubicadas en el Municipio, que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible le delegue al Municipio. Asimismo, las áreas del Sistema Departamental de áreas protegidas que la CVC le delegue al Municipio.</li> <li>- Dictar las normas y ejecutar acciones para el manejo de la Estructura Ecológica Municipal, en el marco de las disposiciones superiores y las políticas nacionales, las funciones prescritas a los municipios y autoridades ambientales urbanas y conforme a las jurisdicciones correspondientes.</li> <li>- Ejecutar obras de infraestructura para la defensa, protección o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, en coordinación con otras entidades competentes.</li> <li>- Promover y desarrollar la gestión para el conocimiento y la reducción de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo asociado a fenómenos de origen natural, socionatural y al cambio climático, en coordinación con las demás autoridades competentes.</li> <li>- Asistir a las autoridades competentes en los aspectos ambientales de la prevención de desastres y la atención de emergencias.</li> <li>- Ejecutar acciones encaminadas al mejoramiento, incremento y mantenimiento del componente natural del espacio público.</li> <li>- Promover en coordinación con las entidades competentes y acorde con los compromisos y las políticas nacionales, el uso eficiente de la energía y una economía baja en carbono, como medios para mitigar el cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible del municipio.</li> <li>- Prestar servicios de asistencia técnica directa a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros del área rural del Municipio, bajo criterios de viabilidad económica y sostenibilidad ambiental.</li> <li>- Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.</li> </ul>

PUNTOS DE CONTROL	
<b>CORFECALI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- promocionar, comercializar y organizar la tradicional Feria de Cali. productora y operadora logística de eventos locales, regionales, nacionales e internacionales: festival de nacetas, Petronio Álvarez, Festival Mundial de Salsa, etc. Produce y opera para brindar el más completo acompañamiento y apoyo integral a entidades públicas o privadas, que quieren organizar eventos. Brinda asesoría y acompañamiento oportuno a municipios, dependencias, entidades y empresas para la realización de sus eventos. Cuenta con las herramientas para promocionar eventos dirigidos a diferentes públicos, mediante un equipo de profesionales expertos que se apropian de cada proyecto con responsabilidad y compromiso para obtener resultados.</li> </ul>
<b>Departamento Administrativo de Hacienda Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La administración de los tributos municipales, que no sean competencia de otro organismo o entidad municipal. La administración de los tributos comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (sobretasa ambiental)</li> </ul>
<b>CURADURÍAS URBANAS DECRETO NÚMERO 2150 DE 1995, artículo 50</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es un particular encargado de estudiar, tramitar y expedir las Licencias de Urbanismo o de Construcción, a petición del interesado en adelantar proyectos de urbanización o de edificación, en las zonas o áreas de la ciudad que la administración municipal le haya determinado como de su jurisdicción.</li> <li>- Implica el ejercicio de una función pública, para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes en el distrito o municipio, a través del otorgamiento de licencias de urbanización y construcción.</li> </ul>
SUJETOS DE CONTROL	
<b>Red de Salud Norte E.S.E.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producir y prestar servicios de salud de calidad, de conformidad con las normas establecidas en la ley y acorde con las necesidades de salud identificadas en el perfil epidemiológico de la población del Municipio de Santiago de Cali.</li> <li>- Definir y aplicar las políticas generales para el adecuado manejo del medio ambiente y minimizar el impacto que produce la generación de residuos sólidos hospitalarios y similares.</li> </ul>
<b>Red de Salud Centro E.S.E</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la ciudad de Santiago de Cali, procurando reducir la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitables.</li> <li>- Producir y prestar servicios de salud de calidad, de conformidad con las normas establecidas en la ley y acorde con las necesidades de salud identificadas en el perfil epidemiológico de la población del Municipio de Santiago de Cali.</li> </ul> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PGIRASA: Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud.</li> <li>• Control del Vertimiento y Control de Calidad del Agua.</li> <li>• Control de Plagas.</li> </ul>
<b>Red de Salud Sur Oriente E.S.E.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producir y prestar servicios de salud de calidad, de conformidad con las normas establecidas en la ley y acorde con las necesidades de salud identificadas en el perfil epidemiológico de la población del Municipio de Santiago de Cali.</li> </ul> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable</li> <li>• Gestión externa de residuos peligrosos</li> <li>• Estudios de vertimiento líquido</li> <li>• Adquisición de elementos de aseo</li> <li>• Adquisición de papelería ecológica</li> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Personal para el aseo institucional</li> </ul>
<b>Red de Salud Ladera E.S.E</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producir y prestar servicios de salud de calidad, de conformidad con las normas establecidas en la ley y acorde con las necesidades de salud identificadas en el perfil epidemiológico de la población del Municipio de Santiago de Cali.</li> <li>- Acoger las políticas de funcionamiento en red dictadas por el Departamento y el Municipio, con el fin de contribuir en su reorganización.</li> </ul> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y puesta en marcha del sistema de aprovechamiento de aguas lluvias en la IPS Siloé.</li> <li>• Sensibilización a funcionarios en el uso eficiente y ahorro del agua</li> <li>• Medición y seguimiento del pH y Cloro residual del agua potable</li> <li>• Realizar lavado y desinfección de tanques de agua potable de las diferentes IPS's adscritas a la Red de Salud de Ladera E.S.E</li> <li>• Reconversión luminaria LED</li> <li>• Monitoreo de la caracterización de vertimientos líquidos</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la recolección de residuos sólidos infecciosos o de riesgo biológica (recolección transpone, tratamiento y disposición final) en las 37 lps adscritas a la Red de Salud de</li> </ul>

PUNTOS DE CONTROL	
	Ladera
<b>Red de Salud Sur Oriente E.S.E.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producir y prestar servicios de salud de calidad, de conformidad con las normas establecidas en la ley y acorde con las necesidades de salud identificadas en el perfil epidemiológico de la población del Municipio de Santiago de Cali.</li> </ul> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable</li> <li>• Gestión externa de residuos peligrosos</li> <li>• Estudios de vertimiento líquido</li> <li>• Adquisición de elementos de aseo</li> <li>• Adquisición de papelería ecológica</li> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Personal para el aseo institucional</li> </ul>
<b>E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir y aplicar las políticas generales para el adecuado manejo del medio ambiente y minimizar el impacto que produce la generación de residuos sólidos hospitalarios y similares.</li> </ul> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con el formato RH1 (Control que se lleva para los desechos orgánicos como cascaras del servicio de alimentos, Residuos Biológicos peligrosos como pañales, elementos corto punzantes, como las agujas e inyectores desechables, cuchillas. etc. y de igual forma con los medicamentos vencidos.</li> <li>• Se lleva el código de colores ecológicos para los puntos ecológicos donde cada recipiente debe tener el color de la bolsa respectiva, donde las bolsas plásticas de color rojo son para los residuos peligrosos, las bolsas plásticas de color verde son para los desechos orgánicos, las bolsas de color azul para los residuos plásticos como tarros plásticos, etc., la bolsa de color gris para el cartón y blanco para el vidrio.</li> <li>• Se realiza la separación en la fuente (separación de los residuos en cada recipiente o bolsa).</li> <li>• La institución cuenta con una zona de almacenamiento llamada zona UTAR (Unidad Técnica de Almacenamiento de Residuos) donde se almacenan los residuos orgánicos hospitalarios y donde se recicla.</li> <li>• Se programa la caracterización de vertimientos p con la empresa Consultores Ambientales. Según Res. 0631 de 2015.</li> <li>• La institución cuenta con PGIRS (PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS).</li> </ul>
<b>EMCALI EICE ESP</b> RESOLUCIÓN GG 1000042 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar la sostenibilidad en la cadena de valor en la construcción de relaciones de confianza de largo plazo con nuestros grupos de interés-partes interesadas, y contribuir con la prevención y mitigación de impactos económicos, sociales y ambientales en el marco de un buen gobierno corporativo mejorando el desempeño social, económico y ambiental. (Subgerencia de Responsabilidad Social y ambiental empresarial)</li> <li>- Establecer e implementar acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental de la Empresa, velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental, el uso eficiente de los recursos naturales, la prevención de la contaminación, la conservación del ambiente y el mejoramiento del desempeño ambiental de la Empresa. (Unidad de Gestión Ambiental).</li> <li>- Definir la estrategia ambiental, establecer los objetivos ambientales y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la política ambiental de la Empresa. Revisar y analizar las oportunidades de mejora e implementar las acciones necesarias para lograr los resultados previstos, que garanticen la apropiación de la dimensión ambiental de la empresa (Unidad de Gestión Ambiental)</li> <li>- Implementar los programas y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos y metas propuestos y lograr que los procesos sean eficaces para mitigar, controlar, prevenir, corregir o compensar los impactos ambientales (Unidad de Gestión Ambiental).</li> <li>- Hacer seguimiento, medir, analizar y evaluar el desempeño ambiental de los procesos con relación a la política ambiental, los objetivos y criterios operacionales e informar sus resultados (Unidad de Gestión Ambiental).</li> <li>- Garantizar la prestación de los servicios de Acueducto y Saneamiento, en el área de cobertura, mediante el tratamiento y distribución de agua potable; la recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales y el adecuado drenaje de las aguas lluvias de acuerdo con los parámetros de calidad establecidos, la normatividad vigente, con la optimización de la infraestructura y mantenimiento del sistema, para cumplir con la calidad en la prestación de los servicios, mitigar las inundaciones, preservar el medio ambiente y mejorar las condiciones de vida de la comunidad, asegurando la sostenibilidad del negocio (Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado).</li> </ul>
<b>Metro Cali S.A</b> Resolución 912.110.459 -2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorizar proyectos encaminados a obtener reconocimiento por emplear tecnologías limpias, seguras, saludables y amigables con el medio ambiente con orientación a la sostenibilidad. numeral 7.</li> <li>- Proponer soluciones con responsabilidad social y ambiental con orientación a la sostenibilidad.</li> </ul>
<b>Empresa de Desarrollo de Renovación Urbana</b>	En Acuerdo N° 0536 DE 2022 artículo 2° numerales 7 y 10 dispone lo siguientes funciones o responsabilidades ambientales:

PUNTOS DE CONTROL	
<b>- EDRU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Numeral 7. Promover negocios asociados al desarrollo sostenible de la ciudad relacionados con el desarrollo y renovación urbana.</li> <li>- Numeral 10. Realizar diseños, consultorías y asesorías a nivel nacional e internacional, en el marco de las competencias anteriormente descritas, así como estudios socioeconómicos, jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y territoriales que propendan por promover la gestión para el desarrollo de los territorios.</li> </ul>
<b>Escuela Nacional del Deporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Como institución educativa realiza el Plan Institucional de Gestión Ambiental.</li> </ul>
<b>Fondo Especial de Vivienda-FEV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de los recursos del Subsidio Municipal y Nacional, para desarrollar las políticas de vivienda de interés social y prioritario en las áreas urbanas y rurales que para el efecto fije la administración municipal.</li> </ul>
<b>Centro de Diagnóstico Automotor de Valle – CDAV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promueve una cultura de movilidad, seguridad vial y respeto por el medio ambiente; a través de la formación y evaluación de la capacidad de conducción, revisión del estado de los vehículos, servicios y programas de tránsito y transporte.</li> </ul>
<b>EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre técnico del Basuro de Navarro, que incluye el tratamiento integral de lixiviados y explotación de emisión de gases</li> <li>- Supervisar el cumplimiento de los contratos con los Supervisores</li> </ul>
<b>Instituto Popular de Cultura – IPC ACUERDO No. 400.05.02.20.07 Agosto 12 de 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover desde la lúdica y las artes la vivencia de la paz, la democracia, la integración, la cohesión e inclusión social, el respeto por el medio ambiente y la biodiversidad.</li> <li>- Contribuir con procesos tendientes a la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural tangible e intangible multicultural, pluriétnico y multilinguaje.</li> </ul>
<b>Instituto Universitario Antonio José Camacho Resolución No. 241 de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservar en buen estado las áreas verdes, jardines y otras áreas de la institución.</li> <li>- Buscar técnicas que brinden una mejor presentación del uso eficiente de los recursos.</li> <li>- Responder por el cuidado y mantenimiento de las zonas verdes de la institución.</li> <li>- Realizar labores propias de los servicios generales que demande la institución.</li> </ul>

Fuente: Decreto 411.0.20.0516, Resolución 912.110.459 -2018, Acuerdo N° 0536 DE 2022.

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que las 38 entidades auditadas, cuentan dentro de sus funciones con actividades relacionadas que contribuyen a la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

A continuación, se identifica la ejecución de recursos dirigidos a componentes ambientales por cada sujeto y puntos de control, relacionadas en el formato F22-CONTROL FISCAL AMBIENTAL de la rendición del aplicativo SIREL de la AGR.



Cuadro N° 2: Entidades con presupuesto ejecutado en el componente ambiental y Hallazgos de la Vigencia 2022

Sujeto o Punto	Auditado en la vigencia que se rinde	Presupuesto ejecutado inversión ambiental	Recursos auditados inversión ambiental	Modalidad de control aplicado	Origen recursos	Total hallazgos	Total hallazgos con componente ambiental	Total hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales	Identificación impactos ambientales	Recurso natural afectado
DAGMA	SI	\$84.247.628.477	\$1.494.677.871	Auditoría Cumplimiento a la operación y resultados arrojados por el sistema de vigilancia de calidad del aire (incluido ruido) y red de monitoreo de calidad de las aguas superficiales del distrito de Santiago de Cali	Propios	6	4	0	0	NO	N/A
			\$11.018.177.597	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito	Propios	4	4	0	0	NO	Flora
			\$7.604.451.430	AEF/TA a la gestión contractual de los Puntos competencia del control fiscal: DAGMA, SVSH, UAESP, SGRED, Vigencia 2022	Propios	4	2	1	15.759.000	NO	Flora y Fauna
			\$968.799.877	AEF a Denuncia Fiscal No. 018-2023 V.U. 10000001272023 de enero	Propios	2	0	0	0	NO	
UAESP	SI	\$246.595.776.226	\$1.935.956.798	Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia Fiscal No. 528-2022	Propios	4	2	0	0	SI	Suelo y Aire

Sujeto o Punto	Auditado en la vigencia que se rinde	Presupuesto ejecutado inversión ambiental	Recursos auditados inversión ambiental	Modalidad de control aplicado	Origen recursos	Total hallazgos	Total hallazgos con componente ambiental	Total hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales	Identificación impactos ambientales	Recurso natural afectado
SGRED	NO	\$20.000.000	0 <sup>1</sup>	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
SVSH	SI	\$ 89.283.465.111	\$1.509.450.396	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Vigencia 2022	Propios	0	0	0	0	NO	
EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN	SI	\$1.190.047.217	\$896.324.313	AEF Gestión Contractual al FEV y EMSIRVA en liquidación	Propios	0	0	0	0	NO	
Secretaría de Infraestructura	Si	\$900.000.000	\$900.000.000	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Vigencia 2022	Propios	0	0	0	0	NO	
METRO CALI	Si	\$ 7.316.986.235	\$6.953.681.916	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Vigencia 2022	Propios	0	0	0	0	NO	
EDRU EICE	No	\$ 1.922.356.209	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
CDAV	No	\$311.863.026	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
Secretaría de Movilidad	No	\$673.307.423	\$ 0	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Vigencia 2022	Propios	0	0	0	0	NO	
Secretaría Distrital de Salud de Cali	No	\$1.234.997.338	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
Red de Salud Norte E.S.E	No	\$1.022.480.947	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
Red de Salud Centro E.S.E	No	\$117.004.000	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	

<sup>1</sup> Este proyecto es el "Desarrollo del Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Desastres en Santiago de Cali" que fue auditada en anteriores vigencias y el valor reportado corresponde al Plan de Manejo Ambiental del Obra. Resolución 1374 del 20 de octubre del 2022 de la Contraloría General.

Sujeto o Punto	Auditado en la vigencia que se rinde	Presupuesto ejecutado inversión ambiental	Recursos auditados inversión ambiental	Modalidad de control aplicado	Origen recursos	Total hallazgos	Total hallazgos con componente ambiental	Total hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales	Identificación impactos ambientales	Recurso natural afectado
Red de Salud E.S.E. Ladera	No	\$1.736.322.382	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
Red de Salud Oriente E.S.E.	No	\$4.483.102.237	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
Red de Salud Sur Oriente E.S.E	No	\$582.223692	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel	No	\$9.368.716	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
Secretaría de Cultura	No	\$11.122.182	0	N/A	Propios(Est ampilla Pro-cultura)	0	0	0	0	NO	
Secretaría del Deporte y La Recreación	No	\$63.520.000	0	N/A	SGP y Propios	0	0	0	0	NO	
Secretaría de Educación	No	\$785.390.000	0	N/A	SGP	0	0	0	0	NO	
Escuela Nacional del Deporte	No	\$83.759.934	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
Instituto Popular de Cultura	No	\$3.500.000	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	

Sujeto o Punto	Auditado en la vigencia que se rinde	Presupuesto ejecutado inversión ambiental	Recursos auditados inversión ambiental	Modalidad de control aplicado	Origen recursos	Total hallazgos	Total hallazgos con componente ambiental	Total hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales	Identificación impactos ambientales	Recurso natural afectado
Institución Universitaria Antonio José Camacho	No	\$65.365.028	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
Corporación de eventos, Ferias y espectáculos de CALI – CORFECALI	No	\$78.936.150	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
Secretaría Desarrollo Económico	No	\$1.344.206.280	0	N/A	Propios	0	0	0	0	NO	
Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Si	\$3.699.054.443	\$456.360.000	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Vigencia 2022	Propios	0	0	0	0	NO	
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	Si	\$ 8.771.574.587	\$8.738.118.587	Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Vigencia 2022	Propios	0	0	0	0	NO	
EMCALI EICE ESP	Si	\$19.146.966.105	Auditado por (CGR) <sup>2</sup>	N/A		0	0	0	0	NO	

Fuente: CGSC- Papel de Trabajo F22.

<sup>2</sup> Fue intervenido por la Contraloría General de la Nación según la Resolución ORD-80112-773-2022 del 20 de octubre de 2022.

El anterior cuadro identifica la ejecución de recursos dirigidos a componentes ambientales por cada sujeto y punto de control para la vigencia 2022, dentro del marco del Plan de Desarrollo Cali Unida por la Vida 2020 – 2023 y la responsabilidad de las entidades en el cumplimiento de sus metas relacionadas con temas ambientales:

A continuación, se detalla la información del cuadro anterior para cada una de las entidades donde se destinaron recursos dirigidos para la protección del medio ambiente:

### **Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente- DAGMA:**

Este organismo en la vigencia 2022, realizó una inversión ambiental de \$84.247.628.477, dentro de los cuales se ejecutaron con recursos del Sistema General de Participación-SGP:

**BP-26003191**” Recuperación Ambiental y Paisajística del Espacio Público en Parques y Zonas Verdes de la Comuna 5 de Santiago de Cali.” Por \$397.527.008

**BP-26003198** “Recuperación Ambiental y Paisajística del Espacio Público en Parques y Zonas Verdes de la Comuna 16 de Santiago de Cali.” Por \$133.590.960

**BP-26003199**” Recuperación Ambiental y Paisajística del Espacio Público en Parques y Zonas Verdes de la Comuna 17 de Santiago de Cali.” Por \$339.323.451

En relación a las auditorías desarrolladas para la vigencia 2022, se detectaron 10 hallazgos dentro del tema ambiental, asociados al recurso flora y uno al recurso fauna.

### **Secretaría de Vivienda Social y Hábitat (SVSH)**

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para el año 2022, presentó un presupuesto ejecutado para el componente ambiental de \$471.050.751, dentro de la ejecución de 10 contratos relacionados a los siguientes proyectos:

El primero se denominó "*Implementación de Plan Parcial de Renovación urbana en Santiago de Cali*" con la ficha BP26002677 por \$351.456.000, para lo cual se asignaron \$45.000.000 destinados a realizar estudios ambientales (Ruido, residuos sólidos, flora, fauna, clima, riesgos y contaminación), en el sector del plan parcial el Porvenir, siendo el origen de los recursos de libre asignación.

El segundo proyecto fue la "*Implementación de Proyectos de mejoramiento integral de hábitat en Santiago de Cali*" con la ficha BP26004131 por un valor de \$85.359.042.345, donde se asignaron \$426.050.751 para la inversión ambiental (obra e interventoría) de los Proyectos de Cristo Rey y Bulevard Cauquita<sup>3</sup>, y el

---

<sup>3</sup> Los proyectos de Cristo Rey y Bulevard Cauquita son auditados por la CGN

contrato 4147.010.26.1.545, por un valor de \$299.699.394 con la finalidad de *“realizar consultoría para llevar a cabo estudios detallados de amenazas, vulnerabilidades y riesgos por movimientos en masa en el sector de brisas de los cristales en la zona de la ladera en el distrito especial de Santiago de Cali de conformidad con la ficha de inversión implementación de proyectos de mejoramiento integral de hábitat en Santiago de Cali”*.

El tercer proyecto fue para *“mejoramiento integral de hábitat para asentamiento humano de desarrollo incompleto y barrios precarios en Santiago de Cali”*, con la ficha BP26002676, por un valor de \$1.624.549.481, donde el contrato 4147.010.26.1.290 BIS-2022 presentó una asignación presupuestal de \$529.751.003 para *“implementar la política de mejoramiento integral del hábitat en la comuna 18 partir de la elaboración de los estudios técnicos en el marco del proceso de legalización urbanística de cuatro asentamientos humanos de desarrollo incompleto priorizados y la elaboración de los diseños a nivel constructivo de cuatro espacios públicos prefigurados en dichos asentamientos”*

Por último, del proyecto *“Adquisición de predios titulados en zona de riesgos no mitigables por inundación en Santiago de Cali”* y *“incremento del suelo destinado para el desarrollo de proyectos de vivienda VIP, VIS y hábitat en Santiago de Cali”* se destinaron recursos para el contrato 4147.010.26.1.586, por un valor de \$380.000.000 con el objeto de *“realizar estudios técnicos para el levantamiento topográfico a nivel predial y revisión de avalúos en el distrito especial de Santiago de Cali como insumo para el cumplimiento del proyecto de inversión BP 26002740 adquisición de predios con títulos justificativo de dominio en zonas de riesgo no mitigables por inundación y la gestión predial con la realización de estudios topográficos para el levantamiento planimétrico y altimétrico, estudios jurídicos y valuatorios en predios rurales y urbanos”*.

En los ejercicios fiscalizadores donde se auditó la SVSH en la vigencia 2022, no se detectaron hallazgos de tema ambiental.

### **Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres-SGRED**

La SGRED en la vigencia 2022, ejecutó \$20.000.000 para el Plan de Manejo Ambiental – PMA, el cual establece las medidas y actividades para la prevención, mitigación, corrección y/o compensar los impactos en el desarrollo del proyecto con ficha EBI BP-26002839 denominado *“Desarrollo del Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Desastres en Santiago de Cali”*. Este proyecto tuvo un presupuesto definitivo de \$4.061.170.783.

En los ejercicios fiscalizadores donde se auditó la SGRED en la vigencia 2022, no se detectaron hallazgos de tema ambiental.

## Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP

Esta entidad en la vigencia 2022, ejecutó un presupuesto de \$246.595.776.226, asociado al componente ambiental, distribuidos en 26 proyectos, 606 contratos, 25 Convenios Interadministrativos, 1 orden de compra, los cuales para su desarrollo contaron con recursos propios, recursos del Sistema General de Participación (SGP), y recursos procedentes de los Convenios en Uso de Recursos – CUR, los cuales son firmados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), EMCALI y el Distrito de Santiago de Cali – UAESP para la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado en la ciudad, como se muestra a continuación.

Cuadro N° 3: Fuente de los Recursos de Inversión Ambiental de la UAESP

Origen del recurso	Presupuesto (\$)	Ejecución (\$)
Recursos propios	227.665.884.356	173.664.432.337
Sistema General de Participación (SGP)	55.703.349.982	29.556.679.843
Convenios de Uso de Recursos (CUR)	66.233.384.648	43.374.664.046
<b>Totales</b>	<b>\$ 349.602.618.986</b>	<b>\$ 246.595.776.226</b>

Fuente: CGSC- Papel de Trabajo F22.

En relación a las auditorías desarrolladas para la vigencia 2022, se realizaron 2 hallazgos administrativos dentro del tema ambiental.

### EMSIRVA ESP en Liquidación:

La ejecución de los contratos por parte de EMSIRVA ESP en liquidación, asociados al componente ambiental corresponde a \$1.190.047.217 de recursos propios, asociados a 7 contratos cuyos objetos contractuales están relacionados con el mantenimiento del predio de Navarro.

### Secretaría de Infraestructura

El valor de la inversión ambiental realizada por esta Secretaría para el 2022, se calculó a partir de la orden de compra O.C101742 por valor de \$900.000.000, siendo recursos del Municipio y de la Nación, en el desarrollo del Proyecto BP26002988 “*Construcción de Ciclo infraestructura en Santiago de Cali*”.

### Secretaría de Movilidad:

La ejecución de los contratos por parte de esta Secretaría al componente ambiental corresponde a \$673.307.423, cuya fuente de financiación son recursos propios y fueron ejecutados a través de 5 contratos asociados al proyecto BP-26003059 “*Implementación de Ciclo infraestructura en calzada en Santiago de Cali*”.

## **Centro de Diagnóstico Automotor de Valle – CDAV**

La ejecución del CDAV de la inversión ambiental fue de \$311.863.026, asociados a 5 contratos ejecutados en la vigencia 2022.

## **Empresa de Renovación Urbana – EDRU**

La EDRU realizó inversión ambiental por \$1.922.356.209 con recursos propios a través de 7 contratos.

## **METRO CALI S.A.**

Esta entidad realizó inversión ambiental para la vigencia 2022 por \$7.316.986.235 de recursos propios y SGP (Sistema General de Participación), asociado a 10 contratos ejecutados dentro del Proyecto: “Espacio Público para la Integración Socio-Ecológica”,

## **Secretaría Distrital de Salud de Cali**

En la Secretaría Distrital de Salud de Cali la inversión ambiental se desarrolló a través del programa “Salud ambiental territorial: territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, social y ambiental intervenidos integralmente” ejecutando un presupuesto de \$1.234.997.338, a través de 3 proyectos, siendo sus fuentes de financiación entre ellas Coljuegos y SGP, por lo cual los contratos son auditados por la Contraloría General de la República.

## **Red de Salud Ladera E.S.E**

Ejecutó un presupuesto en temas ambientales para la vigencia 2022 de \$1.736.322.382 con recursos propios, con los cuales realizaron recolección de residuos sólidos infecciosos o de riesgo biológica (transporte, tratamiento y disposición final) en las 37 IPS adscritas a la Red de Salud de Ladera, monitoreo de la caracterización de vertimientos líquidos, medición y seguimiento del pH y Cloro residual del agua potable, entre otras.

## **Red de Salud Oriente E.S.E**

Ejecutó un presupuesto en temas ambientales para la vigencia 2022 de \$4.483.102.237 con recursos propios, a través del contrato con el objeto de realizar el tratamiento de los residuos bio-sanitarios, los cuales fueron sometidos a un proceso térmico en eco-estéril, proceso que minimiza las emisiones de agentes contaminantes a la atmosfera, asimismo la limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable de todas sus IPS, realizando análisis microbiológico antes y después de cada lavado, garantizando de este modo la calidad del agua para nuestros pacientes, usuarios y colaboradores, entre otras.



### **Red de Salud Centro E.S.E**

Ejecutó un presupuesto en temas ambientales para la vigencia 2022 de \$117.004.000 con recursos propios, a través del Plan de trabajo del sistema de Gestión Ambiental, que lleva a cabo actividades como el reciclaje para residuos sólidos aprovechables, monitoreo de vertimientos, reducción de vertimientos líquidos y control de Plagas en las diferentes sedes.

### **Red de Salud Sur Oriente E.S.E.**

Ejecutó un presupuesto en temas ambientales para la vigencia 2022 de \$582.223.692 con recursos propios, en actividades relacionadas con adquisición de papelería ecológica, gestión externa de residuos peligrosos, lavado, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y estudios de vertimiento líquido.

### **E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel**

Ejecutó un presupuesto en temas ambientales para la vigencia 2022 de \$9.368.716 con recursos propios, dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, en el cual se proyectó para dar cumplimiento a los programas y actividades tales como el código de colores ecológicos, mantenimiento de la zona de almacenamiento llamada zona UTAR (Unidad Técnica de Almacenamiento de Residuos) donde se almacenan los residuos orgánicos hospitalarios y donde se recicla, entre otras.

### **Red de Salud Norte E.S.E.**

Ejecutó un presupuesto en temas ambientales para la vigencia 2022 de \$1.022.480.947 con recursos propios, realizó las siguientes actividades como: la elaboración del diagnóstico Ambiental, basado en las visitas a las IPS, seguimiento al cumplimiento del PGIRASA en las IPS adscritas a la ESE, actualización del Registro Respel, presentado a la entidad competente dentro de los términos estipulados, gestión interna y externa de residuos, estudio de impacto de ruido ambiental por medio de la evaluación de emisión de ruido en 16 IPS de la Red de Salud del Norte ESE, estudio de caracterización de vertimientos de 16 IPS, los cuales fueron radicados ante EMCALI EICE ESP dentro de los términos de la norma, informe de generadores de residuos ante la Secretaría de Salud Municipal y actualización y normalización del Proceso de Gestión Ambiental, entre otras.

### **Secretaría de Cultura**

Esta entidad realizó durante la vigencia 2022 el contrato 4148.010.32.1.554-2022 con el objeto de *“Mantenimiento de individuos arbóreos ubicados en los equipamientos culturales de Santiago de Cali”* por \$11.122.182 de recursos

propios se encuentra en el Plan de Desarrollo “Cali Unida por la Vida”, en la dimensión 2, Cali Solidaria por la vida, línea de territorios para la vida.

### **Secretaría del Deporte y la Recreación**

La ejecución de los contratos por parte de esta entidad asociados al componente ambiental corresponde a \$63.520.000 dentro de la actividad de “Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de ciclovía” que hace parte del proyecto de Ciclovía.

### **Secretaría de Educación**

La ejecución de los contratos por parte de esta entidad asociados al componente ambiental corresponde a \$785.390.000 con fuente de financiación del SGP, los cuales se ejecutaron a través de 3 contratos cuyos objetos estaban relacionados con el fortalecimiento de los proyectos institucionales educativos rurales, el desarrollo de la estratégica del fortalecimiento de los proyectos pedagógicos y a las labores silviculturales de individuos forestales ubicados en las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali.

### **Escuela Nacional del Deporte**

Durante la vigencia fiscal 2022, se implementaron acciones para el cumplimiento de los siguientes programas de manejo ambiental internos que hacen parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental, por \$83.759.934 cuya fuente de financiación son recursos propios y que tienen por objeto vincular a ingenieros ambientales y suministro de insumos químicos.

### **Instituto Popular de Cultura**

Esta entidad realizó durante la vigencia 2022, el contrato 210.17.02.22.265 asociado a la inversión ambiental, con el objeto de “Ejecutar acciones para la gestión ambiental de la Institución” por \$3.500.000 para el desarrollo de los programas académicos de artes populares y tradicionales, cumpliendo con la meta establecida de dos (2) acciones, así:

- Laboratorios experimentales para aprovechamiento y resignificación artística de desechos orgánicos e inorgánicos generados en el IPC.
- Semana del cuidarte “promuevo y reutilizo y protejo el IPC”

### **Institución Universitaria Antonio José Camacho**

Durante la vigencia 2022, la Universidad tuvo una inversión ambiental de \$65.365.028, determinado en el Plan de Acción a través del Banco de Proyecto Institucional con código BP-23992 denominado “Fortalecimiento de las actividades para la disminución de impactos ambientales” que se financia con recursos propios y está compuesta por tres programas de manejo ambiental de uso eficiente y ahorro de agua, programa uso eficiente y ahorro de energía y programa de residuos sólidos, desarrollados a través de 7 contratos.

## **Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali – CORFECALI.**

CORFECALI incluye en el cumplimiento al componente ambiental cuando se realizan eventos o se lleva a cabo la feria de la ciudad, por lo que se ejecutaron 8 órdenes de servicio por \$78.936.150 para servicio de aseo externo, recolección y disposición de residuos sólidos y orgánicos, suministro del servicio de alquiler de dúos ecológicos y contenedores para la recolección de residuos de basuras, ejecutado durante la vigencia 2022.

## **Secretaría de Desarrollo Económico**

Esta entidad realizó una inversión ambiental de \$1.344.206.280, en la vigencia 2022, ejecutando 7 proyectos que buscan mejorar la calidad del medio ambiente, la salud pública y la calidad de vida de los ciudadanos, al fortalecer las iniciativas de producción limpia, reducir el impacto ambiental de las actividades económicas, disminuyendo las emisiones de contaminantes y la generación de residuos, que las iniciativas empresariales se desarrollen de manera sostenible y responsable, promoviendo la inserción de los sectores productivos en modelos de Economía Circular.

## **Departamento Administrativo de Planeación Municipal**

El Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en la vigencia 2022, realizó inversión ambiental de \$3.699.054.443, ejecutando un proyecto denominado “*Fortalecimiento de la Planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali*”, relacionado con los recursos naturales y medio ambiente, asociado al programa que hace referencia a la mitigación del cambio climático. Este proyecto tiene 77 contratos asociados por prestación de servicios, sus objetos se relacionan con la separación de los residuos, la limpieza del espacio público, la recolección selectiva y la inclusión de los recicladores.

## **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios**

Esta entidad para la vigencia 2022, realizó 2 proyectos correspondientes a la inversión de los recursos naturales y medio ambiente por \$8.771.574.587, actividades relacionadas con el mantenimiento a las zonas duras y blandas del espacio público con adecuación paisajística de separadores y sus zonas verdes aledañas de Santiago de Cali.

## **EMCALI EICE ESP**

Para la vigencia 2022 la cual es objeto de control de la CGR, asignó un presupuesto definitivo asociado al componente ambiental de \$19.146.966.105

distribuidos en 4 proyectos, los cuales para su desarrollo contaron con recursos propios, ejecutándose a través de 9 contratos de prestación de servicios, 2 contratos de obra y 17 aceptaciones de oferta, con recursos destinados al componente ambiental

En la vigencia 2022, no se realizaron auditorías asociados al tema ambiental toda vez que EMCALI EICE ESP se encontraba intervenida por la Contraloría General de la República.

## 2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

**Relacionar los proyectos evaluados por la CGSC y que hacen referencia a los recursos naturales y de ambiente, o que hayan causado impacto en los mismos, señalando: valor del proyecto, costo de impactos ambientales reportados, valor obras mitigación impacto ambiental.**

Como resultado del objetivo específico, a continuación se presentan los costos de mitigación de impactos ambientales asociados a los proyectos auditados de la vigencia 2022, de los puntos y sujetos:

Cuadro N° 4: Valores Proyectos Ambientales

PROYECTOS AMBIENTALES EVALUADOS		NOMBRE SUJETO/PUNTO DE CONTROL	VALOR DEL PROYECTO (\$)	COSTO DE IMPACTOS AMBIENTALES REPORTADOS	VALOR OBRAS MITIGACIÓN IMPACTO AMBIENTAL (\$)	CONTRATO ASOCIADO
BP-2600 2582	Descontaminación de las fuentes hídricas superficiales de Santiago de Cali.	DAGMA	18.227.319.840	0	458.180.897	4133.010.26.1.1106-2022
		DAGMA		0	37.247.000	4133.010.26.1.1116-2022
		DAGMA		0	459.994.500	4133.010.26.1.566-2022
		DAGMA		0	540.332.043	4133.010.26.1.567-2022
		DAGMA		0	6.481.896.083	4133.010.26.1.496-2022
		DAGMA		0	8.470.901.064	4133.010.26.1.497-2022
BP-2600 2659	Implementación de proyectos de producción agroecológica dirigidos a mujeres de la zona rural de Santiago de Cali.	DAGMA	297.867.000	0	297.867.000	CVI-036-2022
BP-2600 2598	Restauración ecológica de áreas degradadas en las cuencas hidrográficas y protección de predios de conservación de Santiago de Cali.	DAGMA	5.298.510.305	0	932.858.186	4133.010.26.1.1186-2022
		DAGMA		0	199.125.080	4133.010.26.1.1184-2022
		DAGMA		0	406.500.000	4133.010.26.1.1294-2022
		DAGMA		0	92.522.500	4133.010.26.1.1381-2022

PROYECTOS AMBIENTALES EVALUADOS		NOMBRE SUJETO/PUNTO DE CONTROL	VALOR DEL PROYECTO (\$)	COSTO DE IMPACTOS AMBIENTALES REPORTADOS	VALOR OBRAS MITIGACIÓN IMPACTO AMBIENTAL (\$)	CONTRATO ASOCIADO
		DAGMA		0	1.347.198.433	4133.010.26.1.1311-2022
	Restauración ecológica de áreas degradadas en las cuencas hidrográficas y protección de predios de conservación de Santiago de Cali.	DAGMA			10.025.274	4133.010.26.1.1280-2022
BP-2600 2733	Recuperación ambiental y paisajística en zonas verdes y parques de Santiago de Cali.	DAGMA	2.312.999.897	0	1.316.484.416	4133.010.26.1.1292-2022
				0	75.927.419	4133.010.26.1.1370-2022
BP-2600 2596	Fortalecimiento del sistema municipal de áreas protegidas y estrategias de conservación - SIMAP Santiago de Cali.	DAGMA	3.444.000.377	0	588.169.409	4135.206-22
BP-2600 2683	Mejoramiento de las acciones de vigilancia, planificación y gestión de la calidad del aire en Santiago de Cali.	DAGMA	935.104.763	0	-	CV -041-2022
		DAGMA		0	134.000.000	4133.010.26.1.578-2022
		DAGMA		0	64.275.000	4133.010.26.1.568-2022
		DAGMA		0	37.680.000	4133.010.26.1.469-2022
		DAGMA		0	0	4133.010.26.1.882-2022
		DAGMA			234.834.064	CV -041-2022
		DAGMA			108.341.700	4133.010.26.1.882-2022
BP-2600 3895	Implementación del plan de manejo ambiental del acuífero en Santiago de Cali.	DAGMA	2.814.238.493	0	1.343.330.320	CASOC-016-22
BP-2600 2682	Mejoramiento de la gestión integral de la flora urbana de Santiago de Cali.	DAGMA	5.242.881.541	0	8.526.000	4133.010.26.1.1273-2022
				0	1.599.830.000	4133.010.26.1.1314-2022
BP-2600 2655	Implementación del plan de mejora del ambiente sonoro en Santiago de Cali.	DAGMA	1.615.385.935	0	161.596.356	4133.010.26.1.590-2022
BP-2600 2594	Implementación de incentivos para la conservación de los servicios ambientales de las áreas de gestión sostenible de cuencas hidrográficas de Santiago de Cali.	DAGMA	2.946.404.403	0	757.722.980	4133.010.26.1.1123-2022
BP-2600 2583	Fortalecimiento del laboratorio ambiental en el marco de la plataforma de vigilancia y control de Santiago de Cali.	DAGMA	1.966.512.927	0	-	4133.010.26.1.1155-2022
				0	58.016.000	4133.010.26.1.1156-2022
				0	31.794.420	4133.010.26.1.1275-2022
				0	304.308.481	4133.010.26.1.1280-2022

PROYECTOS AMBIENTALES EVALUADOS		NOMBRE SUJETO/PUNTO DE CONTROL	VALOR DEL PROYECTO (\$)	COSTO DE IMPACTOS AMBIENTALES REPORTADOS	VALOR OBRAS MITIGACIÓN IMPACTO AMBIENTAL (\$)	CONTRATO ASOCIADO
				0	38.439.390	4133.010.26.1.577-2022
				0	516.134.699	4133.010.26.1.579-2022
				0	32.795.055	4133.010.26.1.1333-2022
				0	44.634.700	4133.010.26.1.1334-2022
				0	30.324.000	4133.010.26.1.461-2022
				0	30.324.000	4133.010.26.1.859-2022
BP-26003904	Estudios de riesgo por inundaciones pluviales y fluviales de la comuna 22, área de expansión urbana, corredor Cali - Jamundí y área suburbana de Pance de Santiago de Cali.	DAGMA	795.812.000	0	795.812.000	4133.010.26.1.1185-2022
BP-26002629	Mejoramiento de la gestión, planificación y acciones de mitigación al cambio climático en Santiago de Cali.	DAGMA	1.321.317.500	0	1.195.219.000	CASOC-004-22
BP-26003191	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 5 de Santiago de Cali.	DAGMA	309.311.570	0	177.700.881	4133.010.26.1.1284-2022
		DAGMA		0	9.970.582	4133.010.26.1.1318-2022
BP-26003192	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 7 de Santiago de Cali.	DAGMA	77.316.189	0	73.243.247	4133.010.26.1.1284-2022
		DAGMA		0	4.072.942	4133.010.26.1.1318-2022
BP-26003193	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 8 de Santiago de Cali.	DAGMA	568.372.173	0	49.752.613	4133.010.26.1.1284-2022
		DAGMA		0	2.778.221	4133.010.26.1.1318-2022
		DAGMA		0	481.236.375	4133.010.26.1.1339-2022
		DAGMA		0	24.871.000	4133.010.26.1.1325-2022
BP-26003194	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 10 de Santiago de Cali.	DAGMA	164.636.643	0	158.686.643	4133.010.26.1.1339-2022
		DAGMA		0	5.950.000	4133.010.26.1.1325-2022
BP-26003196	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 13 de Santiago de Cali.	DAGMA	411.577.521	0	389.272.875	4133.010.26.1.1284-2022
				0	22.304.646	4133.010.26.1.1318-2022
BP-26003335	Desarrollo del observatorio ambiental de la comuna 22 de Santiago de Cali.	DAGMA	404.997.911	0	404.997.912	CTI-1114-22

PROYECTOS AMBIENTALES EVALUADOS		NOMBRE SUJETO/PUNTO DE CONTROL	VALOR DEL PROYECTO (\$)	COSTO DE IMPACTOS AMBIENTALES REPORTADOS	VALOR OBRAS MITIGACIÓN IMPACTO AMBIENTAL (\$)	CONTRATO ASOCIADO
BP-2600 2804	Fortalecimiento de huertas agroecológicas en Santiago de Cali.	DAGMA	700.000.000	0	700.000.000	CVI-036-2022
BP-2600 3203	Implementación de prácticas con enfoque agroecológico dirigidas a pequeños y medianos productores del saladito en Santiago de Cali.	DAGMA	80.000.000	0	80.000.000	CVI-036-2022
BP-2600 3204	Implementación de prácticas con enfoque agroecológico dirigidas a pequeños y medianos productores de Villacarmelo en Santiago de Cali.	DAGMA	54.352.175	0	54.352.175	CVI-036-2022
BP-2600 3232	Implementación de prácticas con enfoque agroecológico dirigidas a pequeños y medianos productores de el hormiguero en Santiago de Cali.	DAGMA	34.285.714	0	34.285.714	CVI-036-2022
BP-2600 3340	Fortalecimiento de huertas agroecológicas en la comuna 12 de Santiago de Cali.	DAGMA	25.000.000	0	25.000.000	CVI-036-2022
BP-2600 3341	Fortalecimiento de huertas agroecológicas en la comuna 16 de Santiago de Cali.	DAGMA	50.000.000	0	50.000.000	CVI-036-2022
BP-2600 3342	Fortalecimiento de huertas agroecológicas en la comuna 22 de Santiago de Cali.	DAGMA	140.000.000	0	140.000.000	CVI-036-2022
BP-2600 3438	Desarrollo de procesos de seguridad y soberanía alimentaria con huertas eco amigables y banco de semillas en el corregimiento los andes de Santiago de Cali.	DAGMA	40.000.000	0	40.000.000	CVI-036-2022
BP-2600 3439	Fortalecimiento de las garantías en seguridad alimentaria y conservación de cuencas hidrográficas en el corregimiento Pichindé de Santiago de Cali.	DAGMA	77.463.000	0	77.463.000	CVI-036-2022
BP-2600 3440	Fortalecimiento de huertas agroecológicas para la garantía de seguridad alimentaria y conservación de cuencas hídricas en el corregimiento la paz de Santiago de Cali.	DAGMA	80.000.000	0	80.000.000	CVI-036-2022
BP-2600 3610	Fortalecimiento de la gestión integral en el manejo de los residuos peligrosos generados por el sector empresarial en Santiago de Cali.	DAGMA	124.982.000	0	-	

PROYECTOS AMBIENTALES EVALUADOS		NOMBRE SUJETO/PUNTO DE CONTROL	VALOR DEL PROYECTO (\$)	COSTO DE IMPACTOS AMBIENTALES REPORTADOS	VALOR OBRAS MITIGACIÓN IMPACTO AMBIENTAL (\$)	CONTRATO ASOCIADO
BP-26004118	Implementación de acciones para el mantenimiento del humedal pacheco en el corregimiento de navarro de Santiago de Cali.	DAGMA	9.453.983	0	-	
BP-26004257	Fortalecimiento de huertas agroecológicas en la comuna 20 de Santiago de Cali.	DAGMA	100.000.000	0	100.000.000	CVI-036-2022
BP-26004260	Implementación de unidades productivas con enfoque agroecológico dirigido a pequeños y medianos productores en el corregimiento de Pance de Santiago de Cali.	DAGMA	120.177.790	0	120.177.790	CVI-036-2022
BP-26004261	Implementación de tecnologías alternativas para mejorar la seguridad y soberanía alimentaria de los pequeños y medianos productores en el corregimiento de hormiguero en Santiago de Cali.	DAGMA	49.330.000	0	49.330.000	CVI-036-2022
BP-26003642	Implementación de acciones para la recuperación de los servicios ambientales en el ecoparque corazón de Pance de Santiago de Cali.	DAGMA	13.338.345.969	0	10.464.601.652	Resol-0074
BP-26003723	Mejoramiento ambiental y paisajístico de parques y zonas verdes del espacio público de la comuna 18 de Santiago de Cali.	DAGMA	345.893.859	0	328.876.859	4133.010.26.1.1339-2022
				0	17.017.000	4133.010.26.1.1325-2022
BP-26003879	Ampliación de la cobertura del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	1.085.439.607	0	100.425.647	4182.010.26.1.462-2022
BP-26003879	Ampliación de la cobertura del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	1.085.439.607	0	311.093.113	4182.010.26.1.463-2022
BP-26003879	Ampliación de la cobertura del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	1.085.439.607	0	205.997.215	4182.010.26.1.619-2022
BP-26003879	Ampliación de la cobertura del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	1.085.439.607	0	46.579.632	4182.010.26.1.627-2022
BP-26003890	Optimización del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.561.528.974	0	47.448.454	4182.010.26.1.228-2022
BP-26003890	Optimización del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.561.528.974	0	154.463.641	4182.010.26.1.435-2022



PROYECTOS AMBIENTALES EVALUADOS		NOMBRE SUJETO/PUNTO DE CONTROL	VALOR DEL PROYECTO (\$)	COSTO DE IMPACTOS AMBIENTALES REPORTADOS	VALOR OBRAS MITIGACIÓN IMPACTO AMBIENTAL (\$)	CONTRATO ASOCIADO
	Cali.					
BP-26003890	Optimización del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.561.528.974	0	100.336.531	4182.010.26.1.458-2022
BP-26003890	Optimización del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.561.528.974	0	120.398.114	4182.010.26.1.459-2022
BP-26003890	Optimización del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.561.528.974	0	962.475.026	4182.010.26.1.465-2022
BP-26003890	Optimización del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.561.528.974	0	413.182.544	4182.010.26.1.618-2022
BP-26003890	Optimización del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.561.528.974	0	71.229.186	4182.010.26.1.621-2022
BP-26003890	Optimización del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.561.528.974	0	59.234.630	4182.010.26.1.623-2022
BP-26003890	Optimización del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.561.528.974	0	56.712.848	4182.010.26.1.624-2022
BP-26003819	Fortalecimiento administrativo de las juntas administradoras de acueductos del corregimiento la castilla de Santiago de Cali.	UAESP	75.027.998	0	56.600.000	4182.010.26.1.595-2022
BP-26003819	Fortalecimiento administrativo de las juntas administradoras de acueductos del corregimiento la castilla de Santiago de Cali.	UAESP	75.027.998	0	18.427.998	4182.010.26.1.596-2022
BP-26003891	Ampliación de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.499.198.036	0	409.126.305	4182.010.26.1.433-2021
BP-26003891	Ampliación de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.499.198.036	0	102.774.349	4182.010.26.1.444-2021
BP-26003891	Ampliación de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.499.198.036	0	57.759.649	4182.010.26.1.445-2021
BP-26003891	Ampliación de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.499.198.036	0	690.486.343	4182.010.26.1.458-2021

PROYECTOS AMBIENTALES EVALUADOS		NOMBRE SUJETO/PUNTO DE CONTROL	VALOR DEL PROYECTO (\$)	COSTO DE IMPACTOS AMBIENTALES REPORTADOS	VALOR OBRAS MITIGACIÓN IMPACTO AMBIENTAL (\$)	CONTRATO ASOCIADO
	Cali.					
BP-26003891	Ampliación de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.499.198.036	0	118.461.168	4182.010.26.1.462-2022
BP-26003891	Ampliación de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.499.198.036	0	300.972.722	4182.010.26.1.463-2022
BP-26003818	Ampliación de los sistemas de tratamiento individual - SITARD en el corregimiento de Pichindé de Santiago de Cali.	UAESP	177.756.259	0	177.756.259	4182.010.26.1.594-2022
BP-26003892	Fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.675.566.321	0	619.840.008	4182.010.26.1.224-2022
BP-26003892	Fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.675.566.321	0	223.564.011	4182.010.26.1.225-2022
BP-26003892	Fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.675.566.321	0	194.552.972	4182.010.26.1.226-2022
BP-26003892	Fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.675.566.321	0	60.195.269	4182.010.26.1.428-2022
BP-26003892	Fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.675.566.321	0	425.429.738	4182.010.26.1.436-2022
BP-26003892	Fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.675.566.321	0	234.984.538	4182.010.26.1.446-2022
BP-26003892	Fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.675.566.321	0	273.271.850	4182.010.26.1.460-2022
BP-26003892	Fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.675.566.321	0	609.858.856	4182.010.26.1.461-2022
BP-26003892	Fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento básico en la zona rural de Santiago de Cali.	UAESP	2.675.566.321	0	33.869.079	4182.010.26.1.629-2022

PROYECTOS AMBIENTALES EVALUADOS		NOMBRE SUJETO/PUNTO DE CONTROL	VALOR DEL PROYECTO (\$)	COSTO DE IMPACTOS AMBIENTALES REPORTADOS	VALOR OBRAS MITIGACIÓN IMPACTO AMBIENTAL (\$)	CONTRATO ASOCIADO
	zona rural de Santiago de Cali.					
BP-2600-2536	Fortalecimiento a la gestión integral de residuos de construcción y demolición -RCD en Santiago de Cali.	UAESP	2.685.316.418	0	1.117.590.219	4182.010.26.1.229-2022
2030-07	Construcción de la troncal oriental y demás obras complementarias del SITM MIO	METRO CALI		0	2.729.965.873	915.104.8.03.2019
2030-07	Construcción de la troncal oriental y demás obras complementarias del tramo 2	METRO CALI		0	3.549.198.659	915.104.8.04.2019
2030-07	Construcción de la etapa 1 de la terminal Aguablanca, conexión vial asociada y demás obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali.	METRO CALI		0	674.517.384	915.104.8.04.2018
-	Mantenimiento del antiguo vertedero de Navarro	EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN		0	896.324.313	016-2021
BP-2600-3405	Fortalecimiento de la Planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali.	Departamento Administrativo de Planeación	3.699.054.443	0	862.567.780	1.434/2022
BP-2600-3405	Fortalecimiento de la Planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali.	Departamento Administrativo de Planeación	3699054443	0	456.960.000	1.348/2022
BP-2600-3405	Fortalecimiento de la Planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali.	Departamento Administrativo de Planeación	3699054443	0	1.27.301.663	1.880/2022
BP-2600-3405	Fortalecimiento de la Planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali.	Departamento Administrativo de Planeación	3699054443	0	456.960.000	1.920/2022
BP-2600-3405	Fortalecimiento de la Planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali.	Departamento Administrativo de Planeación	3699054443	0	750000000	AD.1.1005/21
BP-2600-2966	Fortalecimiento de iniciativas de producción limpia y consumo responsable en Santiago de Cali	Secretaría de Desarrollo Económico	99.975.000	0	100.000.000	4171.010.26.1.154

PROYECTOS AMBIENTALES EVALUADOS		NOMBRE SUJETO/PUNTO DE CONTROL	VALOR DEL PROYECTO (\$)	COSTO DE IMPACTOS AMBIENTALES REPORTADOS	VALOR OBRAS MITIGACIÓN IMPACTO AMBIENTAL (\$)	CONTRATO ASOCIADO
BP-2600 2980	Fortalecimiento de las técnicas de producción sostenible, competitividad y asociatividad de los productores agrícolas locales de Santiago de Cali	Secretaría de Desarrollo Económico	276228760	0	716128760	4171.010.27.1.001
BP-2600 3001	Desarrollo de un plan para el fortalecimiento de negocios verdes en Santiago de Cali	Secretaría de Desarrollo Económico	200.000.000	0	200.000.000	4171.010.27.1.002
BP-2600 3393	Fortalecimiento a las empresas y emprendimientos en capacidades para el fomento de la economía circular en Cali	Secretaría de Desarrollo Económico	469.252.520	0	500.000.000	4171.010.26.1.154
BP-2600 4026	Fortalecimiento a empresas y emprendimientos en capacidades para el fomento de la Economía Circular en la Comuna 13 de Santiago de Cali	Secretaría de Desarrollo Económico	140.000.000	0	423.690.000	4171.010.27.1.014
BP-2600 4213	Mantenimiento a las zonas duras y blandas del espacio público con adecuación paisajística de separadores y sus zonas verdes aledañas de Santiago de Cali.	UAEGBS	8.738.118.587	0	1.705.444.701	4181.010.26.1.290,
BP-2600 4213	Mantenimiento a las zonas duras y blandas del espacio público con adecuación paisajística de separadores y sus zonas verdes aledañas de Santiago de Cali.	UAEGBS	8.738.118.587	0	1.877.633.759	4181.010.26.1.306
BP-2600 4213	Mantenimiento a las zonas duras y blandas del espacio público con adecuación paisajística de separadores y sus zonas verdes aledañas de Santiago de Cali.	UAEGBS	8.738.118.587	0	3.067.500.833	4181.010.26.1.307
BP-2600 4213	Mantenimiento a las zonas duras y blandas del espacio público con adecuación paisajística de separadores y sus zonas verdes aledañas de Santiago de Cali.	UAEGBS	8.738.118.587	0	451266600	4181.010.26.1.292
BP26 0026 77	Implementación de Plan Parcial de Renovación urbana en Santiago de Cali	SVSH	351.455.999	0	45.000.000	4147.010.26.1.546-2022
<b>Total</b>			<b>188.992.443.292</b>		<b>71.247.366.172</b>	

Fuente: CGSC- Papel de Trabajo F22.

En el anterior cuadro se identificaron las entidades que fueron auditadas y en la ejecución de sus contratos, realizaron obras de mitigación que incluían actividades para prevenir, reducir o controlar un impacto ambiental.

A continuación, se presentan las entidades que también realizaron obras de mitigación y que no se auditaron por la siguiente observación:

Cuadro N° 5: Valor de Obras de Mitigación de proyectos no Auditados por CGSC

Entidad	Valor obras mitigación (\$)	Observación
UAESP	9.618.125.891	Fuente de financiación SGP y auditados por CGR
SVSH	426.050.751	Intervenidos por la CGR
EMSIRVA	1.190.047.217	Intervenidos por la CGR
<b>TOTAL</b>	<b>\$11.234.223.859</b>	

Fuente: CGSC- Papel de Trabajo F22.

Siendo el valor de obras de mitigación de los proyectos auditados en la vigencia 2022 \$71.247.366.172 y de los proyectos no auditados, \$11.234.223.859.

### 2.3 OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

Relacionar las actividades ambientales realizadas a junio 30 del 2023, que tuvieron relación con la evaluación de la gestión fiscal ambiental de las entidades sujetas a vigilancia, como visitas especiales, informes específicos, estudios ambientales locales o regionales, actividades de capacitación en el tema ambiental, entre otros.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo.

Cuadro N° 6: Actividades Ambientales Realizadas por la CGSC en su Gestión Fiscal Ambiental

Actividades ambientales realizadas	Objeto
Visita especial	Verificar el estado actual del puesto de control y vigilancia en el predio El Arbolito, ubicado dentro del Parque Nacional Farallones, el cual tiene como finalidad proteger la cuenca hidrográfica del río Cali
Otros	Participación en la Plataforma Colaborativa por la Recuperación del río Cauca.

Actividades ambientales realizadas	Objeto
Otros	Vinculación de pasantes de la Universidad Autónoma de Occidente a la Contraloría General de Santiago de Cali, para desarrollar el proyecto "Valoración integral del pasivo ambiental del antiguo vertedero de Navarro del Distrito de Santiago de Cali".
Estudio ambiental local o regional	Taller de presentación de resultados de usos potencial y escenarios de control de la contaminación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Cali, Felidia, Aguacatal, Jamundí y Pance.
Visita especial	Verificar la disposición final de residuos de construcción y demolición - RCD en los sitios reportados como certificados
Visita especial	Verificar las obras adelantadas con los recursos asignados para mejoras de vivienda, separadores viales y parques.
Visita especial	Verificar las condiciones actuales de la Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTL y el antiguo basuro de Navarro, para desarrollar la Actuación Especial de Fiscalización, Evaluación a la gestión de mitigación del pasivo ambiental lixiviados del antiguo sitio de disposición final de residuos sólidos en Navarro.

Fuente: CGSC- Papel de Trabajo F22.

### 3. CARTA DE CONCLUSIONES

#### 3.1 CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del modificado numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluó los riesgos identificados y los controles establecidos por el sujeto de control a dichos riesgos, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

La evaluación de los riesgos y controles asociados a los mismos, no dio la materialización de hallazgos en el presente informe, sin embargo, se identificaron riesgos asociados al tema de la auditoría, que sirvieron para que las entidades reconozcan la importancia de identificar los impactos ambientales y la inversión ambiental que realizan.

##### 3.1.1 Concepto calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno - CFI

En los resultados de la evaluación del diseño de control, ejecutada a los puntos y sujetos que durante el 2022 realizaron ejecución de recursos en el tema ambiental, se determinó un resultado de parcialmente adecuado; en cuanto a la evaluación a la efectividad de los controles, se obtuvo un resultado con

deficiencias; teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

La CGSC emite un concepto efectivo, dado que, de acuerdo a los aspectos evaluables establecidos para la Actuación Especial de Fiscalización, la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno del asunto, arrojó una calificación de 1,2 como se ilustra en el siguiente cuadro:

VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,2
			EFICIENTE

Santiago de Cali, 20 de septiembre de 2023

Atentamente,



**MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ**

Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo



**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**

Directora Técnica ante Salud



**NAZLY JULIETH RUÍZ ZÚÑIGA**

Directora Técnica ante EMCALI EICE ESP



**JAMES ARROYO BOTERO**

Director Técnico Administración Central





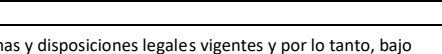
**LINA MARÍA PAREDES GARCÍA**

Directora Técnica ante Sector Educación



**CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO**

Director Técnico ante Sector Físico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Comisión Auditora	Audidores Fiscales	
Revisó	Directores Técnicos	Directores Técnicos	
Aprobó	Directores Técnicos	Directores Técnicos	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

#### 4. CONCLUSIONES

- El ejercicio fiscalizador realizado permitió evaluar a los organismos tanto los adscritos a la administración central como las entidades descentralizadas, evidenciando que se contribuye a través de la ejecución de los proyectos y de actividades ambientales identificadas en el gasto de funcionamiento.
- Se continúa evidenciando que entidades, como EMSIRVA ESP en proceso de liquidación, no habían identificado previamente que algunos de sus proyectos atendían al tema ambiental.
- En relación a los proyectos y contratos, que incluye gestión en recursos naturales y medio ambiente, se tiene que:
  - 54 proyectos están asociados al componente ambiental.
  - 83 contratos incluyen variables ambientales con valor de obras de mitigación a los impactos ambientales.
- Los sujetos y puntos de control destinaron durante la vigencia 2022, recursos al componente ambiental correspondientes a \$229.542.142.470, como se resume a continuación:

Cuadro N° 7: Resumen de Entidades y su Presupuesto Ambiental Ejecutado

	ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO EN MEDIO AMBIENTE (\$)
1	DAGMA	84.247.628.477
2	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL (SVSH)	89.283.465.111
3	SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES-SGRED	20.000.000
4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS- UAESP	246.595.776.226
5	EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN	1.190.047.217
6	Metro Cali S.A	7.316.986.235
7	Empresa De Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU	1.922.356.209
8	Centro De Diagnóstico Automotor Del Valle – CDAV	311.863.026
9	Secretaría de Infraestructura	900.000.000
10	Secretaría de Movilidad	673.307.423
11	Secretaría Distrital de Salud de Cali	1.234.997.338
12	Red de Salud E.S.E. Ladera	1.736.322.382
13	Red de Salud Oriente E.S.E.	4.483.102.237
14	Red de Salud Centro E.S.E	117.004.000



	ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO EN MEDIO AMBIENTE (\$)
15	Red de Salud Sur Oriente E.S.E	4.483.102.237
16	E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel	9.368.716
17	Red de Salud Norte E.S.E	1.022.480.947
18	Secretaria de Cultura	11.122.182
19	Secretaría del Deporte y La Recreación	63.520.000
20	Secretaría de Educación	785.390.000
21	Escuela Nacional del Deporte	83.759.934
22	Instituto Popular de Cultura	3.500.000
23	Institución Universitaria Antonio José Camacho	65.365.028
24	Corporación de eventos, Ferias y espectáculos de CALI – CORFECALI.	78.936.150
25	Secretaria Desarrollo Económico	1.344.206.280
26	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	3.699.054.443
27	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	8.771.574.587
28	EMCALI EICE ESP	19.146.966.105
	<b>TOTALES</b>	<b>472.284.216.255</b>

Fuente: CGSC- Papel de Trabajo F22.

## 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tipo de Observación	Cantidad	Valor en Pesos
Administrativas	0	N/A
Con incidencia Disciplinaria	0	N/A
Con incidencia Penal	0	N/A
Con incidencia Fiscal	0	\$

FIN DEL INFORME



**MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ**

Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo



**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**

Directora Técnica ante Salud



**NAZLY JULIETH RUÍZ ZÚÑIGA**

Directora Técnica ante EMCALI EICE ESP



**JAMES ARROYO BOTERO**

Director Técnico Administración Central



**LINA MARÍA PAREDES GARCÍA**

Directora Técnica ante Sector Educación



**CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO**

Director Técnico ante Sector Físico

**ANEXO**

**AYUDA DE MEMORIA – Versión 2.1**

Referenciación: A/CE-12

Ayuda de Memoria N°	3
Tipo de Auditoría o Actuación Especial	AEF/ Tema o Asunto
Entidad auditada o asunto auditado	Secretaría de Seguridad y Justicia Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres -SGRED Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Salud Pública Secretaría de Educación Secretaría de Desarrollo Económico Secretaria de Cultura Secretaría del Deporte y la Recreación Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana Secretaría de Movilidad Secretaría de Infraestructura Secretaria de Vivienda Social y Hábitat Secretaría de Turismo Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios Departamento Administrativo de Hacienda Municipal Departamento Administrativo de Planeación Municipal Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente –DAGMA Red de Salud del Norte E.S.E Red de Salud del Centro E.S.E Red de Salud del Oriente E.S.E Red de Salud de Ladera E.S.E Red de Salud de Suroriente E.S.E. Hospital Geriátrico San Miguel E.S.E Instituto Popular de Cultura – IPC EMCALI EICE ESP METROCALI S.A. Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU Instituto Universitario Antonio José Camacho Escuela Nacional del Deporte Fondo Especial de Vivienda Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali –

	CORFECALI Centro Diagnóstico Automotor del Valle – CDAV EMSIRVA ESP en Liquidación Curaduría Urbana No. 1 Curaduría Urbana No. 2 Curaduría Urbana No. 3
Periodo auditado	2022
Vigencia PVCFT	2023
Fecha de realización	14 de agosto de 2023

I. Temas a tratar

Análisis realizado a la Respuesta de la entidad

II. Desarrollo de los temas

En este ejercicio auditor no se formularon observaciones y por lo tanto no se consolidaron hallazgos; sin embargo se obtuvo la respuesta de las siguientes entidades a la notificación del informe y en su derecho de contradicción:

**Respuesta de Emsirva ESP en Liquidación:**

*“De la manera más atenta, nos permitimos dar respuesta al “Informe Preliminar Actuación Especial de Fiscalización /Tema o Asunto (AEF/TA) Intersectorial a la inversión en los recursos naturales y medio ambiente, por parte del Distrito de Santiago de Cali. Vigencia 2022” en donde se pudo verificar que no existe hallazgos para Emsirva ESP en Liquidación en relación con las actividades que deben desarrollarse por parte de la entidad.*

*Consecuente con lo anterior, Emsirva ESP en Liquidación acatará las recomendaciones impartidas por el equipo auditor y tendrá en cuenta lo mencionado en las conclusiones del objetivo específico No.3.”*

**Respuesta de la UAESP:**

*“En atención al oficio número 1500.19.01.23.197 del 6 de septiembre de 2023, con radicado de Ventanilla Única 200035972023, recibido por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali, vía correo electrónico, por medio del cual, el organismo de control traslada el “Informe preliminar Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial a la inversión en los recursos naturales y medio ambiente, por parte del Distrito de Santiago de Cali, vigencia 2022.”, para ejercer el derecho de contradicción y defensa, se manifiesta que a esta Unidad Administrativa, no se le*


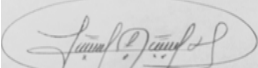
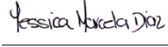



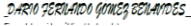

determinaron observaciones”




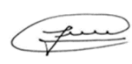

**Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte:**

*“Respetados funcionarios, en mi condición de Rectora de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, de manera Comedida, me permito informar que con base en la información plasmada en el cuadro No 2 "Entidades con presupuesto ejecutado en el componente ambiental y hallazgos de la Vigencia 2022" del informe del asunto página número 20, manifestamos que no se evidencia ningún hallazgo' por lo tanto no ejercemos el derecho de contradicción y defensa”.*

Con lo anterior se evidencia que 3 de las entidades auditadas dieron respuesta a la notificación del informe aceptando su contenido; al no recibir el análisis al derecho de contradicción de las otras 35 entidades auditadas, se entiende admitido su contenido.

III. Participantes

Nombre	Rol	Firma
Marly Cuellar Zapata	Auditor Fiscal II	
Luz Aydeé Herrera Escobar	Auditor Fiscal II	
Jesica Marcela Díaz Garcés	Auditor Fiscal I	
Luís Guillermo Barros Ortiz	Profesional Especializado (E)	
William Gutiérrez Varela	Profesional Universitario Encargado	
Héctor Benavides Portocarrero	Profesional Universitario	
Darío Fernando Gómez Benavides	Profesional Universitario	
María Fernanda Rojas Buitrago	Profesional Universitario	

Andrés Fernando Castillo Lozano	Profesional Universitario	
María Judith Mena Largacha	Profesional de Apoyo	
Luis Fernando Zuñiga Rodríguez	Profesional de Apoyo	
Julián Andrés Quintero Lara	Profesional de Apoyo	
Yhon Edison Gómez	Profesional de Apoyo	

### SUPERVISORES



**MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ**

Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo



**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**

Directora Técnica ante Salud



**NAZLY JULIETH RUÍZ ZÚÑIGA**

Directora Técnica ante EMCALI EICE ESP



**JAMES ARROYO BOTERO**

Director Técnico Administración Central



**LINA MARÍA PAREDES GARCÍA**

Directora Técnica ante Sector Educación



**CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO**

Director Técnico ante Sector Físico